

Anexo I

Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

Remuneración por Conexión:

·	Por cada salida de 132 kV o 66 kV:	\$ 3.542,623 por hora	Pesos Tres Mil Quinientos Cuarenta y Dos Con Seiscientos Veintitres Milésimas por hora
·	Por cada salida de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 2.656,496 por hora	Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta y Seis Con Cuatrocientos Noventa y Seis Milésimas por hora
·	Por transformador de rebaje dedicado:	\$ 359,620 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve Con Seiscientos Veinte Milésimas por hora por MVA
·	Por equipo de reactivo:	\$ 359,620 por hora por MVA	Pesos Trescientos Cincuenta y Nueve Con Seiscientos Veinte Milésimas por hora por MVA

Remuneración por Capacidad de Transporte:

·	Para líneas de 220 kV:	\$ 81.035,730 por hora por cada 100 km	Pesos Ochenta y Un Mil Treinta y Cinco Con Setecientos Treinta Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 132 kV o 66 kV:	\$ 77.571,043 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Un Con Cuarenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros
·	Para líneas de 33 kV o 13,2 kV:	\$ 77.571,043 por hora por cada 100 km	Pesos Setenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Un Con Cuarenta y Tres Milésimas por hora por cada cien kilómetros

Promedio de las Sanciones Mensuales Históricas (SP) 44.058.489 Pesos Cuarenta y Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Ochenta y Nueve



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Valores horarios a aplicar al equipamiento regulado de TRANSNEA S.A.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.